



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Sábado, 27 de mayo de 1978

Núm. 121

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

## SECCION QUINTA

Núm. 4.381

### Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Industrias de la Construcción y Obras Públicas

En reunión celebrada en 22 de mayo de 1978 por la Comisión deliberadora del Convenio colectivo sindical de trabajo de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas de esta provincia, homologado por resolución de esta Delegación Provincial de Trabajo de 1.º de di-

ciembre de 1976 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 283, de 9 de diciembre de 1976, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Convenio, se adoptó el acuerdo de establecer, a partir de 1.º de mayo de 1978, las siguientes tablas salariales:

### TABLA SALARIAL

Categorías profesionales	Salario Convenio		Plus asiduidad		TOTAL	
	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día
Nivel II	54.821	1.827	3.960	132	58.781	1.959
Nivel III	42.870	1.429	3.960	132	46.830	1.561
Nivel IV	41.004	1.367	3.960	132	44.964	1.499
Nivel V	37.271	1.242	3.960	132	41.231	1.374
Nivel VI	33.579	1.119	3.960	132	37.539	1.251
Nivel VII	31.951	1.065	3.960	132	35.911	1.197
Nivel VIII	30.640	1.021	3.960	132	34.600	1.153
Nivel IX	28.139	938	3.960	132	32.099	1.070
Nivel X	27.385	913	3.960	132	31.345	1.045
Nivel XI	25.837	861	3.960	132	29.797	993
Nivel XII	24.328	811	3.960	132	28.288	943
Nivel XIII	17.660	589	3.960	132	21.620	721
Nivel XIV	16.151	538	3.960	132	20.111	670

Ayuda comida: 178 pesetas.

Dietas: 1.144 pesetas la primera semana; 857 pesetas a partir de la segunda semana.

Medias dietas: 322 pesetas.

HORAS EXTRAORDINARIAS. — Festivos y domingos, recargo del 100 por 100.

Categorías profesionales	Sin anti-güedad	Con la antigüedad del							
		5 %	10 %	17 %	24 %	31 %	38 %	45 %	52 %
Nivel II	830	872	913	971	1.029	1.087	1.145	1.204	1.262
Nivel III	654	687	719	765	811	857	903	948	994
Nivel IV	625	656	688	731	775	819	863	906	950
Nivel V	569	597	626	666	706	745	785	825	865
Nivel VI	514	540	565	601	637	673	709	745	781
Nivel VII	490	515	539	573	608	642	676	711	745
Nivel VIII	470	494	517	550	583	616	649	682	715
Nivel IX	433	455	476	507	537	567	598	628	658
Nivel X	422	443	464	494	523	553	582	612	641
Nivel XI	399	419	439	467	495	523	551	579	606
Nivel XII	377	396	415	441	467	494	520	547	573
Nivel XIII	277	—	—	—	—	—	—	—	—
Nivel XIV	255	—	—	—	—	—	—	—	—

## HORAS EXTRAORDINARIAS. — Segundas, recargo del 70 por 100.

Categorías profesionales	Sin antigüedad	Con la antigüedad del							
		5 %	10 %	17 %	24 %	31 %	38 %	45 %	52 %
Nivel II	706	741	777	826	875	925	974	1.024	1.073
Nivel III	556	584	612	651	689	728	767	806	845
Nivel IV	531	558	584	621	658	696	733	770	807
Nivel V	484	508	532	566	600	634	668	702	736
Nivel VI	437	459	481	511	542	572	603	634	664
Nivel VII	417	438	459	488	517	546	575	605	634
Nivel VIII	400	420	440	468	496	524	552	580	608
Nivel IX	368	386	405	431	456	482	508	534	559
Nivel X	359	377	395	420	445	470	495	521	546
Nivel XI	339	356	373	397	420	444	468	492	515
Nivel XII	320	336	352	374	397	419	442	464	486
Nivel XIII	236	—	—	—	—	—	—	—	—
Nivel XIV	216	—	—	—	—	—	—	—	—

## HORAS EXTRAORDINARIAS. — Dos primeras, recargo del 50 por 100.

Categorías profesionales	S/A	Sin antigüedad	Con la antigüedad del							
			5 %	10 %	17 %	24 %	31 %	38 %	45 %	52 %
Nivel II	415	623	654	685	729	773	816	860	903	947
Nivel III	327	490	515	539	573	608	642	676	711	745
Nivel IV	313	469	492	516	549	582	614	647	680	713
Nivel V	285	427	448	470	500	529	559	589	619	649
Nivel VI	257	386	405	425	452	479	506	533	560	587
Nivel VII	245	368	386	405	431	456	482	508	534	557
Nivel VIII	235	353	371	388	413	438	462	487	512	537
Nivel IX	217	325	341	358	380	403	426	449	471	494
Nivel X	211	317	333	349	371	393	415	437	460	482
Nivel XI	199	299	314	329	350	371	392	413	434	454
Nivel XII	188	282	296	310	330	350	369	389	409	429
Nivel XIII	139	208	—	—	—	—	—	—	—	—
Nivel XIV	127	191	—	—	—	—	—	—	—	—

## GRATIFICACIONES DE JULIO Y NAVIDAD. — Sobre columna total de Convenio, más antigüedad.

Categorías profesionales	Sin antigüedad	Con la antigüedad del							
		5 %	10 %	17 %	24 %	31 %	38 %	45 %	52 %
Nivel II	58.781	61.522	64.263	68.101	71.938	75.776	79.613	83.450	87.288
Nivel III	46.830	48.974	51.117	54.118	57.119	60.120	63.121	66.122	69.122
Nivel IV	44.964	47.014	49.064	51.935	54.805	57.675	60.596	63.416	66.286
Nivel V	41.231	43.095	44.958	47.567	50.176	52.785	55.394	58.003	60.612
Nivel VI	37.539	39.218	40.897	43.247	45.598	47.948	50.299	52.650	55.000
Nivel VII	35.911	37.509	39.106	41.343	43.579	45.816	48.052	50.289	52.526
Nivel VIII	34.600	36.132	37.664	39.809	41.954	44.098	46.243	48.388	50.533
Nivel IX	32.099	33.506	34.913	36.883	38.852	40.822	42.792	44.762	46.731
Nivel X	31.345	32.714	34.024	36.000	37.917	39.834	41.751	43.668	45.587
Nivel XI	29.797	31.089	32.381	34.189	35.998	37.806	39.615	41.424	43.232
Nivel XII	28.288	29.504	30.721	32.424	34.127	35.830	37.533	39.236	40.939
Nivel XIII	21.620	—	—	—	—	—	—	—	—
Nivel XIV	20.111	—	—	—	—	—	—	—	—

Gratificación octubre. — Todos los niveles: 6.456 pesetas.

## ANTIGÜEDAD. — Tanto por ciento sobre primera columna de Convenio.

Categorías profesionales	Base	Con la antigüedad del							
		5 %	10 %	17 %	24 %	31 %	38 %	45 %	52 %
Nivel II	54.821	57.562	60.303	64.141	67.978	71.816	75.653	79.490	83.328
Nivel III	42.870	54.014	47.157	50.158	53.159	56.160	59.161	62.162	65.162
Nivel IV	41.004	43.054	45.104	47.975	50.845	53.715	56.586	59.456	62.326
Nivel V	37.271	39.135	40.998	43.607	46.216	48.825	51.434	54.043	56.652
Nivel VI	1.119	1.175	1.231	1.309	1.388	1.466	1.544	1.623	1.701
Nivel VII	1.065	1.118	1.172	1.246	1.321	1.395	1.470	1.544	1.619
Nivel VIII	1.021	1.072	1.123	1.195	1.266	1.338	1.409	1.480	1.552
Nivel IX	938	985	1.032	1.097	1.163	1.229	1.294	1.360	1.426
Nivel X	913	959	1.004	1.068	1.132	1.196	1.260	1.324	1.388
Nivel XI	861	904	947	1.007	1.068	1.128	1.188	1.248	1.309
Nivel XII	811	852	892	949	1.006	1.062	1.119	1.176	1.233
Nivel XIII	589	—	—	—	—	—	—	—	—
Nivel XIV	538	—	—	—	—	—	—	—	—



Núm. 4.078

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Para conocimiento de don Rafael Salavert Guillot, en ignorado paradero, titular de una industria de transportes frigoríficos, inscrita en el Registro Industrial con el núm. 50-14.809, se notifica por el presente edicto que se inicia expediente de caducidad y cancelación a la industria citada, y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen, ante la Delegación de Industria, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas para la resolución que proceda.

Zaragoza a 11 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.079

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET, San Vicente Mártir, 34 (angular a Marina Moreno), en Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza, en calle San Vicente Mártir, 34 (angular a Marina Moreno), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en este edicto, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 13 de marzo de 1975, con presupuesto de ejecución de 605.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con tres celdas, y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2: Cada una con un seccionador-interruptor para 630 A y 24

KV, con cuchillas de puesta a tierra. Celda 3, con un ruptofusible para 630 A y 24 KV.

Transformador trifásico de 400 KVA y 10-15-0'380-0'220 KV.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.187

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET, de 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV, en Zaragoza (calle Cesáreo Alierta).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo lonja, situada en Zaragoza, en la calle Cesáreo Alierta (esquina camino de las Torres), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al final del presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 17 de agosto de 1977, con presupuesto de ejecución de 743.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo lonja, con tres celdas, y el siguiente aparellaje:

Celdas 2 y 3: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17'5 KV.

Celda 1: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17'5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico, de 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 15 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.188

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET, de 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV, número 2 de Tenor Fleta, 55, en Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (avenida Tenor Fleta, 55, parte posterior de la casa), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás caracte-

terísticas técnicas que se detallan al final del presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 12 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 913.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas, y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17'5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17'5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0'380-0'220 kilovatios.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 15 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.195

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Francisco Estévez Piernagorda y otros, contra la empresa "Sorrocas", S. L., en reclamación de cantidad, registrado con el número 3.898 de 1978, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 16 de mayo actual, dado el ignorado paradero de la empresa demandada "Sorrocas", S. L., cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de mayo de 1978. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandantes, Francisco Estévez Bernaola, Consuelo Ochoa Sebastián, Begoña González Catalán, Juan-José Pacha Cerro Pablo Millán Abansés, Jesús Alonso Bueno y Pedro López Estepa, asistidos del Letrado don Francisco Polo Blasco, y de la otra, como demandada, "Sorrocas", S. L., que no compareció...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Francisco Estévez Piernagorda y seis más, debo condenar y condeno a la empresa "Sorrocas", S. L., a abonarles las siguientes cantidades:

A Consuelo Ochoa, 41.913 pesetas; a Begoña González, 57.258; a Juan-José

Pacha, 68.512; a Francisco Estévez, 52.119; a Pablo Millán, 68.512; a Jesús Alonso, 61.811, y a Pedro López, pesetas 80.798.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Luis Falcó García.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, en el día de la fecha, de lo que certifico. Doy fe. — José-Luis García Ezcurdia. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Sorrocas", S. L., se expide la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 16 de mayo de 1978. El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, José L. García.

Núm. 4.266

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.415 de 1978, instado por José Luis Martínez Hurtado, contra "Korso", S. L., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada "Korso", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de junio de 1978, a las diez horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Korso", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de mayo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.268

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 124 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Juan Povedano Mayora, contra la empresa "Inmobiliarias Reunidas Aragonesas", S. A., en ejecución de auto, con fecha 15 de mayo de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Inmobiliarias Reunidas Aragonesas", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 279.664 pesetas de principal, según auto de 26 de abril de 1978, más la de pesetas 55.500 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos y practíquense las averiguaciones de rigor, conforme al artículo 204 del texto articulado de procedimiento laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Inmobiliarias Reunidas Aragonesas", S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 4.300

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.586-7 de 1978, a instancia de don Ezequiel Rayón García, padre de don José-María Rayón Alonso, contra "Arsami", S. L., sobre despido, y encontrándose la demandada "Arsami", S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de junio, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Arsami", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de mayo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.192

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 15.701 de 1977, seguidos a instancia de Melchor Granco Garza, contra "Construcciones Cinca", S. A., en reclamación por despido, con fecha 12 de mayo se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; conforme a lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1970, se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia del demandante. Requierase a la empresa condenada para que proceda a la readmisión del actor ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación".

Y encontrándose la empresa demandada "Construcciones Cinca", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.341

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.643 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de don José-Luis Gaspar Torrubia y otro, contra "Talleres Mecánicos Smag", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 16 de mayo de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el próximo día 29 de mayo, señalándose de nuevo para su celebración el próximo día 5 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana. Cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada mediante edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose la demandada "Talleres Mecánicos Smag", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.344

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 3.645-3.646 de 1978, seguidos a instancia de Angel Comín Domingo y otro, contra Enrique Alonso Humanes



y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 28 de marzo del presente año se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Angel Comín Domingo y otro, contra Enrique Alonso Humanes y otro, registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 29 de mayo de 1978, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense los autos número 3.648 de 1978. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Remítase copia de la demanda a la AISS para la celebración del acto de conciliación previo».

Y encontrándose la empresa demandada Enrique Alonso Humanes en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (illegible).

Núm. 4.230

### Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 18 de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Club de Empresas Auxiliares de la Construcción de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todas aquellas asociaciones empresariales que agrupen a pequeñas y medianas empresas y que dedicándose a actividades auxiliares de la construcción lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Félix Seral Tolosana, don Lucas Pérez Serrano, don Miguel López García y doce más.

Zaragoza, 18 de mayo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

### SECCION SEXTA

Núm. 4.284

#### SOS DEL REY CATOLICO

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de 17 del actual, las bases para la oposición a una plaza de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento, se

observa el error de haberse omitido entre los miembros del Tribunal calificador el correspondiente al Profesorado Oficial, que ha de ser designado por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local, lo que se subsana por este anuncio, y se considerará incluido en la base quinta de las publicadas.

Sos del Rey Católico, 17 de mayo de 1978. — La Alcalde, María-Pilar Salvo.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.274

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 359 de 1977, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Construcciones Bilza», S. A., contra doña Juana Alejos Moreno, vecina de Montmeló (calle Santo Cristo de la Grúa, 5, bajos, segunda), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. Vivienda en Montmeló (calle Santo Cristo de la Grúa, 5, planta baja, puerta 2), en el bloque quinto de la finca, números 1 al 9 de la calle Santo Cristo de la Grúa. Tiene una superficie de 76'90 metros cuadrados, con una cuota de participación en las cosas comunes del 10 por 100. Linda: frente o Norte, izquierda o Este y tondo o Sur, con vuelo de terreno de la propia finca, y derecha u Oeste, con vivienda de esta misma planta, puerta primera, y rellano de escalera. Inscrita al tomo 761, libro 19 de Mont-

meló, folio 229, finca 1.868. Tasada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.306

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.071 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Isidoro Delgado Albújar, contra don Lucio Alcalde, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una librería, con estantes y vitrina, de 3 x 2 metros; en 12.000 pesetas.
2. Una mesa comedor, extensible, de 1'10 metros aproximadamente, y seis sillas, a juego; en 2.000 pesetas.
3. Un televisor de 21 pulgadas; en 6.000 pesetas.
4. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones; en 9.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.308

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 897 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don José Ramón Gabé y otros, contra don Antonio Toro López, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca «Inter», con UHF; en 40.000 pesetas.

2. Un travesillo de tres plazas, tapiado en skai marrón; en 10.000 pesetas.

3. Tres trócolas de aparejo para andamiaje; en 3.000 pesetas.

4. Treinta tableros, de 3'75 x 0'25; en 1.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.314

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.121 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Arturo Miguel Izquierdo, de Villanueva de Gállego (calle Ronda, sin número), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo «DKW», con matrícula Z-85.767, sin motor; tasado en 60.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de don Antonio Tirado (calle Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.307

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.321 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Angel Franco Zuara, contra «Viuda de José Catalá», S. L., de Canals (Valencia), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un grupo automático de hacer testers marca «Rapidez», con un motor de 6 HP, número 1452320-Z. Tasado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.309

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.231 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., contra «Talleres Clemente» (don Jesús Clemente Gómez), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos soldadoras eléctricas, marca «Arcos»; en 35.000 pesetas.

2. Un compresor marca «Aircor», de 10 kilos de presión; en 40.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en la localidad de Pinsoro (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.272

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación de remate

En autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 913 de 1977, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra, entre otros, la herencia yacente y herederos desconocidos del fallecido don Marcelino Aznar Cuartero, vecino que fue de Fuendajalón, en reclamación de 1.129.400 pesetas de principal y 350.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en proveído de esta fecha, dictado por Su Señoría, se acordó librar la presente, citando de remate a dicha herencia yacente y herederos desconocidos del mencionado fallecido para que en el término de nueve días se personen en legal forma en estos autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.273

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 545 de 1978-C, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Enrique Hernández Gutiérrez y doña Rosa-María Díaz Molina, en reclamación de 113.029 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses y costas, y hallándose dichos demandados en ignorado paradero, por el presente se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se les hace saber haberse practicado el embargo sobre bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.304

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.080 de 1977-C, seguido a instancia de don Joaquín Díaz de Tuesta Orpi, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José Marco Zazurca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Marco, con domicilio en Selgua (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco toneladas de carbón de hulla; valoradas en 15.000 pesetas.

2. Una trailla hidráulica, marca «Martorell», de 2'50 metros; valorada en 60.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 4.310

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.260 de 1977-C, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Maquiobras», S. A., contra «Aglomerados Martínez», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión-hormigonera marca «Pegaso», bastidor 884.1889, con matrícula A-2823-K; en 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 4.269

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas número 1.012 de 1978-B, por lesiones de Fernanda Guerrero Gallardo, de 72 años, hija de Francisco y de Ana, viuda, que tuvo su domicilio en calle Heroísmo, núm. 33, y por medio del presente se llama a dicha lesionada para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruyéndose por el presente del contenido del mismo.

Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.282

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que para el pago de costas y tasas de las diligencias preparatorias número 56 de 1977, seguidas contra Santos Simón Grau, por imprudencia, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes embargados en su día al condenado, y a que se refiere el edicto número 3.281 del «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de abril pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, he señalado el día 20 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el carnet de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, Antonio Lora.

## Juzgados de Distrito

Núm. 4.279

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.597 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Isidro Garmendía Zubizarreta, de ignorado paradero y que antes talo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 28 de junio próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia y en calidad de responsable civil subsidiario.

Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.319

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 91 de 1978 se ha acordado citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a Abel-Joaquín Fernández Monteiro, de 30 años, casado, Médico, natural de Val de Ceheilda (Almeida), transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 19 de junio, a las diez treinta horas (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.156

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 779 de 1987 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de abril de 1978. — El señor don Ri-

cardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Javier Tomás Royo, de 18 años, soltero, empleado, hijo de Joaquín y Faustina, nacido en Lagata; Antonio López Lahoz, de 36 años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y Felisa, vecino de Zaragoza, como lesionado, y José-Antonio Girón Almudévar, de 39 años, soltero, administrativo, hijo de Antonio y Dolores, nacido en Huesca, en ignorado paradero, como denunciado...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Antonio Girón Almudévar, como autor responsable de una falta de lesiones y daños por imprudencia, a la pena de 3.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por el plazo de dos meses, indemnización a Javier Tomás Royo en la cantidad de pesetas 109.657, y de las que responderá subsidiariamente María-Pilar Sánchez Sarasa, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto».

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a José-Antonio Girón Almudévar y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 4.317

## JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 507 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Angel Pavía Martínez, contra «Muebles Alcalá», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un módulo de cama, en madera color caoba, completamente nuevo, de 1'80 x 0'90 x 0'45 metros; en 9.000 pesetas.

Un módulo de vitrina, en madera color caoba, nuevo y de iguales dimensiones que el anterior; en pesetas 12.000.

Un escopetero-vitrina, en madera color caoba, modelo "Monte", nuevo y de iguales dimensiones que los anteriores; en 15.000 pesetas.

Un módulo de cama, bicolor, en madera, laqueado en blanco y oscuro, nuevo y de iguales dimensiones que los anteriores; en 10.000 pesetas.

Asciende la valoración a 46.000 pesetas.

Bienes depositados en poder del dueño de "Muebles Alcalá" (don Fabián Cárdenas), con domicilio en avenida San Lázaro, 19, Sevilla.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4315

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 38 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, contra don Carmelo Palacios Jodra, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo F-300; tasada en pesetas 12.000.
2. Un frigorífico marca «Fagor», modelo E-300; en 8.000 pesetas.
3. Un televisor marca «Inter», de 19 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Total, 29.000-pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de junio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4316

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 139 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Manuel Sanz Zubizarreta, contra don Herminio Allueva Pastor, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas, con UHF; en 6.000 pesetas.
2. Un frigorífico «Super Ser», de 200 litros; en 7.000 pesetas.
3. Una mesa libro, en madera, compuesta de dos patas; tasada en pesetas 2.000.
4. Dos candelabros, de tres brazos cada uno, en metal blanco; tasados en 3.000 pesetas.
5. Una mesita con lámpara de pie, en metal blanco, con una tulipa; tasada en 4.000 pesetas.
6. Un sofá de tres plazas y sillón, todo tapizado en color verde; tasado en 8.000 pesetas.

7. Una mesita de centro, compuesta de cuatro patas y encimera de mármol; tasada en 2.000 pesetas.

8. Un mueble librería de madera, de 2'80 x 1'30 x 0'60, compuesto de siete puertas, cristales y aparadores; tasado en 12.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de junio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña María-Luisa Lou Marco.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.369

COMUNIDAD DE REGANTES «JOAQUIN COSTA», DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa el día 29 de mayo, a las diez de la noche en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la memoria del año anterior.
- 3.º Lectura y aprobación de las cuentas de 1977.
- 4.º Todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zuera a 13 de mayo de 1978. — El Presidente, Antonio Duplá Abadal.

Núm. 4.370

COMUNIDAD DE REGANTES DE UTEBO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 al 54 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la que tendrá lugar el día 4 de junio, a las once horas en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), y el día 11 del mismo mes y hora, en segunda, tomándose acuerdos en ésta cualquiera que sea el número de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria correspondiente al pasado año 1977.
- 3.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1977.
- 4.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el corriente año.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.

Utebo, 15 de mayo de 1978. — El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones